



# Voto popular también para elegir gabinete: Luis María Aguilar

El ministro de la SCJN dijo durante el foro virtual "¿Qué es el poder Judicial?" organizado por "Va por Todos Mx", que "no estoy de acuerdo en ninguno de los dos casos, pero si vamos aplicar esa regla que se aplique a todos por igual"

## Propuesta

**Mario D. Camarillo**  
nacional@cronica.com.mx

Certero en sus declaraciones el ministro de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar, cuestionó la polémica reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador y que está en la mesa de los legisladores y subrayó que de avanzar esta iniciativa para que magistrados y jueces sean elegidos por el voto ciudadano, propuso que la misma medida se aplique para elegir a los funcionarios que integran como titulares en el gabinete presidencial como secretarios de Estado, ya que son designados arbitrariamente por el presidente o en este caso por la presidenta electa, sin ofrecer un consenso a los ciudadanos sobre estos personajes.

En el marco de la conferencia virtual "¿Qué es el poder Judicial?" efectuada la noche del lunes y organizada por "Va por Todos Mx", vinculada a la red Unid@s y a la "Marea rosa", el ministro Aguilar subrayó que "me pregunto yo, por qué no se propone también que a los secretarios de Estado y Estados también se les elija en votación popular, son altos funcionarios que también tienen responsabilidades muy grandes, simplemente son designados por el titular del Poder Ejecutivo a su arbitrio y a su gusto, si vamos a poner a todos elección popular para justificarlos, pues yo creo que también debe proponerse eso, no quiero decir que sea lo correcto", dijo.

Luis María Aguilar refirió que "no estoy de acuerdo en ninguno de los dos casos, ni que a los secretarios de Estado ni a que los jueces se les elija por el pueblo, pero si vamos aplicar esa regla que se aplique a todos por igual", apuntó.

El ministro de la Máxima Corte del país advirtió que la elección de jueces y magistrados por voto popular llevaría al sistema de impartición de justicia a personas con compromisos políticos y que han sido premiados por expresar apoyo en campañas. "Y si tienen compromisos, ya no son independientes, y si ya no son independientes no le sirven al pueblo de

México", por lo que se debe apoyar a las personas por su calidad y no por su simpatía o respaldo político.

En la misma línea, apuntó que esta reforma al Poder Judicial por tener carácter constitucional, "difícilmente" se podría "echarla para atrás", ya que no estaría en las facultades de la Suprema Corte.

Aseguró que el país está en una "situación única" y que en los últimos 200 años no se había tenido "una problemática tan severa y preocupante" como la que supone la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que está respaldada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Asimismo, el ministro Aguilar resaltó que "el hecho de que se proponga elegir, jueces, magistrados y ministros simplemente por el voto de la ciudadanía, pues suena aparentemente muy bien, qué mejor que elijamos a los jueces, a los magistrados y ministros en votación del pueblo, pues sí parece ser una solución muy democrática, pero la verdad es en perjuicio de la calidad de la justicia y cuando uno va y quiere que lo defiendan, lo que uno quiere es que haya calidad en los jueces, que haya independencia. Por eso yo creo que ese sistema no puede ser, no debe ser aprobado porque además rompería con el sistema democrático que representa el Poder Judicial en los estados y en lo federal" ●



El ministro de la SCJN, Luis María Aguilar.